

LAS MIPYMES AGRADECEN EL SUBSIDIO A LA NOMINA

Subsidiar la nómina de las empresas es preservar el empleo de millones de colombianos, así lo ha entendido el señor Presidente de la República el Dr. **IVAN DUQUE MARQUEZ**, Vicepresidenta de la República la Dra. **MARTHA LUCÍA RAMIREZ** y el Ministro de Hacienda Dr. **ALBERTO CARRASQUILLA**, los cuales hicieron público esta nueva medida amparada en el Decreto 637 de Emergencia Social y Económica.

Celebramos que hoy, la Propuesta de ACOPI titulado “El Gastos de las empresas como un Gasto Social”, que se masifico en redes sociales y medios de comunicación con el hashtag #SubsidiosParaNominasYA, producto de largas horas de mesas de trabajo y concertación, que se realizaron con empresarios, economistas, centros de estudios económicos, congresistas y ministros del gobierno, medios de comunicación, se haya tenido en cuenta para la elaboración del subsidio a la nómina de empleos formales de Colombia.

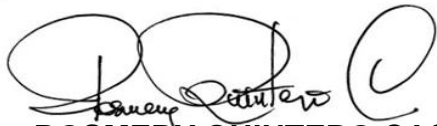
Adicional a esto, recibimos con satisfacción, la noticia del aplazamiento del pago del Impuesto a la Renta hasta el mes de diciembre, como complemento para solucionar en parte el gran problema de liquidez.

Sin lugar a dudas, los empresarios han recibido esta noticia como un aire fresco dentro de la tempestad, este aporte a las nóminas, después del colapso de su flujo de caja, les permitirá presentarse ante sus trabajadores, con una solución tangible.

Para este nuevo período de Emergencia Social y Económica, manifestamos nuestra disposición de trabajo y aportes para lograr la reactivación y fortalecimiento del tejido empresarial. Algunas de nuestras propuestas:

- Que, a través de un mayor acceso de las Mipymes a las compras públicas, se reactive la demanda de bienes y servicios.
- Potencializar el sector manufacturero incorporándolos en todos los programas actuales de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Se cree un fondo de apoyo para la adopción de protocolos de bioseguridad para las MIPES.
- Se inicie un proceso general y expedito de obras públicas como medida de reactivación de las cadenas de infraestructuras y obras.

- Extensión de medidas adoptadas en la primera emergencia social, económica y ecológica cuyos plazos están por vencer, en materia laboral y fiscal.
- Se capitalice la banca de segundo piso, de manera que puedan orientar líneas de capitalización empresarial, a tasas preferenciales, en lo posible a un mínimo interés y período de gracia.
- Subsidios para la adopción de tecnologías para la transformación digital.
- Promover el encadenamiento y comercio exterior intrarregional del sector manufacturero.
- Implementar programas de readaptación laboral para mitigar la informalidad.



ROSMERY QUINTERO CASTRO
Presidente Ejecutiva ACOPI